

Lecciones y Ensayos, Nro. 100, 2018

CARDINAUX, Nancy, "Las credenciales de los posgrados en las universidades...", pp. 17-41

LAS CREDENCIALES DE LOS POSGRADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ARGENTINAS*

NANCY CARDINAUX**

Resumen: Este artículo tiene como objetivo principal presentar una descripción del estado actual de los estudios de posgrado en las universidades argentinas, con especial atención a las bajas tasas de acreditación que alcanzan. Se trata de un tema que no ha sido objeto de gran atención por parte de la investigación educativa y, por lo tanto, contamos solamente con algunos datos estadísticos y trabajos aislados, cuya interpretación debe ponerse en diálogo con las representaciones de los actores de este nivel del sistema universitario. Las especializaciones, maestrías y doctorados son abordadas desde su reglamentación actual y la anterior, que data de la década del 90, poniendo especial atención en las condiciones que requiere el trabajo final de acreditación, que aparece en la escasa literatura con que contamos en el tema, así como en los sondeos de representaciones de estudiantes, profesores y directivos, como la instancia en que los estudios de posgrado se discontinúan. El bajo nivel de acreditaciones se relaciona entonces con las dificultades para realizar el trabajo final que los posgrados exigen. En atención a esta constante, se listan las razones que los propios estudiantes de posgrado alegan como las principales dificultades que han encontrado para lograr sus credenciales, especificando algunas que son propias del campo jurídico.

Palabras clave: universidad – posgrados – credenciales – derecho

Abstract: The main objective of this article is to show a description of the present Postgraduate Studies at public Universities in Argentina, focusing on the low graduation rates they reach. As this topic has not been an object of great attention by educational investigation, we only count with some statistics data and isolated pieces of work, whose interpretation must set up a dialogue between

* Recepción del original: 12/03/2018. Aceptación: 14/06/2018.

** Investigadora independiente del CONICET. Profesora titular regular de la Universidad de Buenos Aires. Profesora titular ordinaria de la Universidad Nacional de La Plata. Directora de un Proyecto UBACyT para grupos consolidados.

the representations of the actors at this level of the University system. Specializations, Masters and Doctorates are addressed from their current regulations to the previous ones, dating from 1990; paying special attention to the needed requirements for the Final Degree Project, which appears on the limited reading material we count with and on the surveyed students, teachers and authorities representations, as the instance where the postgraduate studies are discontinued. Therefore, the low graduation level is related to all the difficulties in carrying out the Final Degree Project demanded by the Postgrades. In view of this constant, it will be listed below, the reasons why postgraduate students themselves, claim as the major difficulties they have faced to get their degrees, specifying some proper to the Legal field.

Keywords: university – postgrade – diplomas – law

I. INTRODUCCIÓN

Los estudios universitarios en la Argentina receptan una baja tasa de estudiantes. Sabemos que menos del 20% de los habitantes de la franja etárea en que generalmente se cursan estudios universitarios,¹ están cursándolos efectivamente. Esta tasa contrasta no solamente con países que tienen mayor desarrollo económico sino con otros cuyas condiciones socioeconómicas no son muy diferentes a las nuestras. Sabemos además que contamos con una de las coberturas universitarias gratuitas más extendidas de la región, lo cual nos lleva a ser más exigentes con el aumento del número de estudiantes que debería transitar el nivel universitario.

Desde luego incrementar esa cifra es primordial si pretendemos que el país tenga un desarrollo sostenido. El número de estudiantes universitarios y de graduados tiene una estrecha relación con el bienestar de la población

1. La tasa neta universitaria es del 19,3% mientras que la tasa bruta, que no tiene en cuenta las edades de los estudiantes, alcanza el 38,3%, según datos de la Secretaría de Políticas Universitarias. Estos datos, como todos los que siguen y se atribuyen a la SPU, provienen de: Síntesis de Información Estadísticas Universitarias de la República Argentina 2015-2016, editado por el Departamento de Información Universitaria de la SPU. También fueron consultados los Anuarios Estadísticos que la SPU tenía disponibles en su página web pero tales anuarios ya no son publicados, lo cual nos quita valiosa información acerca de la conformación del sistema universitario argentino.

y por supuesto, aunque nunca en segundo lugar, implica la efectivización del derecho a la educación, derecho que no cesa en el ciclo de educación obligatoria, sino que implica a todas las personas y todos los niveles del sistema educativo.

Pero no nos ocuparemos aquí de la educación de grado sino de un tramo mucho más pequeño del sistema universitario, que es el nivel de posgrado. En este nivel, el país presenta números que tampoco son auspiciosos. De acuerdo con los datos que provee la Secretaría de Políticas Universitarias, la tasa de estudiantes de posgrado es baja y mucho más baja aún la de graduados. En el año 2015, y siempre según datos de la SPU, había un total de 160.844 estudiantes de posgrado en la Argentina, distribuidos de la siguiente manera entre las instituciones de gestión pública y privada: las primeras concentraban 126.121 estudiantes y las segundas 34.723. Esto significa que el 78,5% de los estudiantes de posgrado cursaba en instituciones de gestión pública. En cuanto a la relación de nuevos inscriptos y egresados, las universidades públicas concentraban más del 70% de los nuevos inscriptos y el 64,6% de los egresados de posgrado.

Si bien no hay gran diferencia entre el número de universidades públicas y privadas (57 públicas y 49 privadas), algo más del 80% de las privadas son pequeñas mientras que, en el espectro de las universidades de gestión pública, el 48% son medianas, el 39% pequeñas y el 13% grandes, pero algunas de ellas de altísimas magnitudes de estudiantes. Tengamos en cuenta que las universidades públicas, en las que las carreras de grado son gratuitas, suelen imponer aranceles por los estudios de posgrado, a veces mayores que los de muchas universidades privadas. La elección de las universidades públicas, en este caso, es más restringido que en el nivel de grado y el número de graduados que optan por ellas es un indicio del prestigio que se les atribuye por sobre las privadas y/o de la amplitud de su oferta de posgrados.²

Es preciso señalar además que, en el caso de los posgrados, el desgranamiento se produce muchas veces al final de la carrera. Es decir que estudiantes que han cumplido todas las obligaciones curriculares que imponen los

2. No contamos con datos empíricos que den cuenta de la migración de estudiantes egresados de universidades públicas a privadas y viceversa en el nivel de posgrado. Sin embargo, los datos que algunas Facultades de universidades públicas proporcionan nos dejan saber que ellas retienen una parte importante de sus alumnos mientras que reciben una alta tasa de estudiantes que se graduaron en universidades privadas.

posgrados (han cursado, rendido exámenes y/o presentado trabajos finales de cada espacio curricular), nunca llegan a presentar el trabajo final que les permitiría obtener su titulación. Esto contrasta con lo que sucede en el grado universitario, donde la mayor pérdida de estudiantes se produce al inicio de las carreras. Por supuesto es posible que en algunos casos el posgrado sea asumido como una instancia de aprendizaje que no requiera de titulación, pero sabemos que en general los estudiantes elevan la pretensión de obtener sus credenciales y por ende es preciso interrogar cuáles son los obstáculos que se interponen en el camino hacia la graduación.

Veamos los datos que provee en sus diferentes Anuarios la Secretaría de Políticas Universitarias desde 2010 hasta 2014 sobre la relación entre nuevos inscriptos a posgrados y egresados en las universidades públicas y privadas, que nos dejan concluir que las variaciones son similares en unas y otras:

| Universidades públicas | | | |
|------------------------|-------------|-------------------|-----------|
| | Estudiantes | Nuevos inscriptos | Egresados |
| 2010 | 86492 | 24054 | 7173 |
| 2011 | 92353 | 23072 | 6801 |
| 2012 | 101129 | 24645 | 7739 |
| 2013 | 107492 | 25099 | 8846 |
| 2014 | 108984 | 25344 | 8371 |

| Universidades privadas | | | |
|------------------------|-------------|-------------------|-----------|
| | Estudiantes | Nuevos inscriptos | Egresados |
| 2010 | 21163 | 7226 | 3193 |
| 2011 | 23641 | 8992 | 3007 |
| 2012 | 23455 | 8945 | 3033 |
| 2013 | 25300 | 8942 | 3213 |
| 2014 | 24997 | 7883 | 3039 |

Las universidades públicas cuentan, por lo tanto, con porcentajes muy parecidos de alumnos de grado y de posgrado con respecto a las privadas. Sin embargo, si distribuimos la población universitaria de posgrado por regiones, veremos que en la región metropolitana las universidades de gestión estatal concentran el 62,3% de los estudiantes, mientras que en

el resto de las regiones superan el 90%. Es posible que estos números se incrementen en el futuro porque, si bien la oferta de carreras de grado ha tendido a mejorar fuera de la región metropolitana, la de posgrado es lógico que tarde más en seguir el mismo rumbo. Hay que estar atentos además al crecimiento de la oferta de posgrados virtuales, que hasta ahora es lento, pero puede en el futuro dinamizarse y habrá que ver en ese caso qué tipo de oferta y de demanda de educación de posgrado se genera.³

A continuación, nos ocuparemos de los diferentes niveles de posgrado del sistema universitario argentino.

II. NIVELES DE POSGRADO

Nuestro sistema contempla básicamente tres niveles de posgrado: especializaciones, maestrías y doctorados. La oferta de posgrados en 2016 comprendía 751 doctorados, 1494 maestrías y 1969 especializaciones. Hay otros niveles de posgrados, como cursos de actualización, tecnicaturas, diplomaturas y posdoctorados que no incorporamos aquí porque tienen un caudal menor de estudiantes y además porque no contamos con datos cuantificados fiables sobre sus magnitudes.

Los doctorados y las especializaciones tienen una larga tradición en nuestro país.⁴ El doctorado es contemporáneo a la creación de nuestras universidades y las especializaciones se fueron generando sobre todo para

3. Además de las carreras virtuales, han crecido las *blended* o semipresenciales, que requieren algún tipo de "presencia" de los estudiantes en instancias de examen –por ejemplo– pero el conocimiento se enseña y aprende a través de plataformas virtuales.

4. En el caso del doctorado, si bien en las universidades europeas las tesis fueron originalmente orales, en nuestro territorio solamente la Universidad de Córdoba tuvo tesis orales durante su período jesuítico. En Buenos Aires las tesis siempre fueron presentaciones escritas aunque de distinto tipo de texto según el período histórico. En el caso de la Universidad de Córdoba, luego de su nacionalización y siguiendo la tendencia ya iniciada en Buenos Aires, la primera tesis escrita fue la de Ramón Cárcano en 1884 y postulaba la equiparación de hijos naturales, adulterinos, incestuosos y sacrílegos. Esta tesis tuvo un derrotero que marca las tensiones de la época. Dice Buchbinder: "[l]a tesis fue, en una primera presentación, rechazada por oponerse a las doctrinas de la Iglesia, pero el Consejo Académico, con el respaldo del padrino de tesis, Miguel Juárez Celman, recientemente designado gobernador, la aprobó". BUCHBINDER, P., *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005, p. 39. La disputa no terminó allí y es signo de un tiempo de luchas al interior de una élite que empezaba a otorgar al doctorado un papel importante.

profundizar conocimientos y, en general, de cara a los ejercicios profesionales. El título de doctor tuvo un derrotero con no pocas alteraciones hasta constituirse en un título académico, es decir que tiene valor en el campo de las universidades y las agencias de investigación. En algunas universidades es necesario para acceder a los máximos escalafones docentes y, cuando no lo es, otorga un puntaje importante dentro del sistema de concursos. En nuestra carrera de investigación nacional del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, las becas tienen por objeto realizar el doctorado y el ingreso a la carrera exige el título de doctor.

En las facultades y escuelas en que la mayoría de los profesores tiene dedicación parcial, es posible que las tesis doctorales sean para muchos de esos docentes, que centran su vida profesional en el ejercicio de otra actividad, el principal y más largo trayecto de investigación que recorren. Sin embargo, como ya lo hemos dicho, si bien los doctorados han crecido en las últimas décadas, el número de tesis doctorales es escaso con respecto a los estudiantes que realizan los cursos de doctorado. Lo mismo sucede en las maestrías y, en menor medida, en las especializaciones, que asumen diferentes formatos de trabajos finales para su acreditación.

Las maestrías tienen una tradición mucho más corta en nuestro sistema académico y es lógico porque con carreras de grado largas como las que nuestras universidades ofrecen, pareciera que especializaciones y maestrías compiten por un mismo público, parte del cual seguirá luego un trayecto de doctorado. En los últimos años, las especializaciones y maestrías han tendido a integrarse en muchas universidades, es decir que algunas especializaciones tradicionales han abierto la posibilidad de continuar con una maestría con un suplemento de cursos y una tesis de maestría y, a su vez, muchas maestrías han creado la carrera de especialización como parte del trayecto de estudios.

La maestría no deja de ser un híbrido en nuestro sistema académico y tal vez recién en estos últimos años ha logrado hacerse un lugar aunque no termine de perfilarse con respecto a los otros niveles de posgrado. A partir de la creación de las maestrías "profesionales", que se diferencian de las académicas, resulta más difícil aún distinguir los perfiles de las especializaciones y este nuevo tipo de maestrías. A continuación, analizaremos las reglas que rigen en general a las especializaciones, las maestrías y los doctorados.

Si bien las universidades y las facultades o escuelas tienen la capacidad de perfilar cada uno de sus posgrados, nos ocuparemos aquí del marco normativo que establece la Ley de Educación Superior y compararemos las

caracterizaciones que hacen de los distintos tipos de posgrado dos resoluciones ministeriales, una que data de 1997 y otra, vigente, de 2011.

II.A. Especializaciones

La Resolución Ministerial 1168/97 dice de la especialización: "Tiene por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. Cuenta con evaluación final de carácter integrador. Conduce al otorgamiento de un título de Especialista, con especificación de la profesión o campo de aplicación".

A su turno la Resolución 160/11 la define de este modo: "La Especialización tiene por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional o de diferentes profesiones. En aquellas Especializaciones en las que el área a profundizar sea la práctica profesional se incluirá un fuerte componente de práctica intensiva. Para el egreso, se requiere la presentación de un trabajo final individual de carácter integrador cuya aprobación conduce al otorgamiento del título de 'Especialista', con especificación de la profesión o campo de aplicación".

Como vemos, son pocas las diferencias incorporadas por la segunda resolución. Una de ellas es la obligatoriedad de que el trabajo final integrador sea individual. Este carácter pone en línea dicho trabajo con las tesis de maestría y doctorado y es dable preguntarse si esto es razonable. En la actualidad, la investigación suele llevarse adelante en forma grupal. Los becarios tesistas en general están integrados a proyectos de investigación. Los trabajos finales de carreras de posgrado quedan así como los únicos trabajos individuales del campo académico. En el caso de las especializaciones, esos trabajos no son necesariamente investigaciones pero no es claro por qué no pueden ser de carácter grupal o coautorizadas.

Otra diferencia que se introduce es la preparación del trabajo final integrador. La resolución de 1997 no establecía más que la evaluación debía tener un carácter integrador, lo cual podía ser cubierto con un examen final oral o escrito que integre los contenidos del posgrado. La resolución de 2011, en cambio, se refiere la "presentación de un trabajo final". Se puede entender que esa presentación puede ser oral o escrita, aunque en general se ha interpretado que debe ser escrita. En el caso en que se interpretara que fuera oral, es una presentación y no ya un examen.

Y, finalmente, parece ampliarse el espectro de las especializaciones más allá de los ámbitos llamados "profesionistas", dado que ya no habla de profesiones sino de "campo profesional", incluyendo en ambos casos la posibilidad de la multiprofesionalidad. También es relevante que las prácticas intensivas requeridas lo sean en aquellos casos en que la especialización apunte a "profundizar la práctica profesional". Se dejaría así abierto el camino hacia especializaciones de tipo teóricas que no tuvieran relación con un campo profesional aplicado.

Como ya dijimos, en nuestro país muchas especializaciones han mutado hacia maestrías o se han integrado con carreras de maestría. En el caso del campo jurídico, muchas de ellas son muy frecuentadas por quienes las requieren para sus prácticas profesionales. Así, por ejemplo, las especializaciones en derecho tributario, en derecho administrativo, en derecho de familia son profundizaciones de una rama del derecho.

No olvidemos que en algunos países las especializaciones son los posgrados más requeridos y más caros en el área del derecho justamente porque proporcionan una formación que tiene alto valor en el mercado laboral, mientras que las maestrías y los doctorados son títulos académicos que solo tienen valor de cara al campo académico. En nuestro país las especializaciones no son más onerosas que los demás trayectos y debemos decir que muchos ámbitos profesionales propios de las administraciones burocráticas (la administración de justicia, la procuración, el Ministerio Público Fiscal, etc.) han constituido carreras internas que en cierto modo cubren estas necesidades de especialización y lo hacen de un modo más específico.

Sin embargo, las facultades de derecho ofrecen especializaciones que son altamente requeridas en general por esos profesionales. En otro trabajo hemos destacado las diferencias entre las escuelas judiciales y de la administración pública en general y los posgrados universitarios, que en ocasiones solo se cotejan de cara al puntaje que ofrecen en concursos judiciales y de otras administraciones públicas.⁵ Sin embargo, entendemos que los posgrados universitarios tienen una matriz formativa mientras que las escuelas judiciales y de la administración pública en general han asumido un

5. CARDINAUX, N. y CLÉRICO, L., "La escuela judicial: ¿una escuela para jueces?", *Academia. Revista sobre la enseñanza del Derecho*, año 2, n° 3, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2004.

modelo de formación de competencias y, por lo tanto, adquieren un perfil de capacitación en una profesión jurídica específica.

La noción de competencia ha tenido una gran influencia durante las últimas décadas sobre los proyectos de reforma de las carreras de derecho. El proyecto Tuning América Latina, que implicó a un conjunto de universidades e incluyó las carreras de derecho, marcó el límite que ese enfoque tiene en este campo, que atribuye básicamente a la tradición de la dogmática jurídica como "matriz teórica dominante". El grupo hizo notar, además, que la multiplicidad de actividades profesionales que ejercen los egresados de derecho es también un obstáculo para aplicar la formación por competencias. Este último punto del diagnóstico deja abierta la puerta para la aplicación de dicha formación en el nivel de especialización, ya sea en las universidades o en los programas de capacitación de las organizaciones burocráticas.⁶

II.B. Maestrías

La Resolución Ministerial de 1997 así definía la maestría: "Tiene por objeto proporcionar una formación superior en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando la formación en el desarrollo teórico, tecnológico, profesional, para la investigación y el estado del conocimiento correspondiente a dicha disciplina o área interdisciplinaria. La formación incluye la realización de un trabajo, proyecto, obra o tesis de maestría de carácter individual, bajo la supervisión de un director y culmina con la evaluación por un jurado que incluye al menos un miembro externo a la institución. El trabajo final, proyecto, obra o tesis deben demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico, correspondiente al estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso. Conduce al otorgamiento de un título académico de magister, con especificación precisa de una disciplina o de un área interdisciplinaria".

Con variaciones más profundas que en el caso de las especializaciones, dice la resolución de 2011 con respecto a las maestrías: "La Maestría tiene por objeto proporcionar una formación académica y/o profesional.

6. BENEITON, P. y otros, Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina. Informe final Proyecto Tuning América Latina 2004-2007, Bilbao, Deusto, 2007, p. 109.

Profundiza el conocimiento teórico, metodológico, tecnológico, de gestión, o artístico, en función del estado de desarrollo correspondiente a una disciplina, área interdisciplinaria o campo profesional de una o más profesiones. Para el egreso, requiere la presentación de un trabajo final individual y escrito que podrá realizarse a través de un proyecto, estudio de casos, obra, producción artística o tesis, según el tipo de Maestría, cuya aprobación conduce al otorgamiento del título de 'Magister', con especificación precisa de una sola de estas posibilidades: una disciplina, un área interdisciplinaria, una profesión o un campo de aplicación".

Existen dos tipos de maestría:

Maestría académica

La maestría académica se vincula específicamente con la investigación en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar. A lo largo de su desarrollo, profundiza tanto en temáticas afines al campo como en la metodología de la investigación y la producción de conocimiento en general y en dicho campo. El trabajo final de una maestría académica es una tesis que da cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a esta.

Maestría profesional

La maestría profesional se vincula específicamente con el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de una profesión o un campo de aplicación profesional. A lo largo de su proceso de formación profundiza en competencias en vinculación con marcos teóricos disciplinares o multidisciplinares que amplían y cualifican las capacidades de desempeño de un campo de acción profesional o de varias profesiones. El trabajo final de una maestría profesional es un proyecto, un estudio de casos, una obra, una tesis, una producción artística o trabajos similares que dan cuenta de una aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencian resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales, muestras artísticas originales o similares y que estén acompañadas de un informe escrito que sistematiza el avance realizado a lo largo del trabajo.

Las maestrías han sido las carreras de posgrado que mayor variación han tenido en este cambio normativo. La división en dos subtipos

resulta desde luego muy importante. Además, en la nueva resolución ministerial parece claro que la maestría pretende tomar mayor distancia con el doctorado. En ambas resoluciones se mantiene la diferencia entre los ejes disciplinar/interdisciplinar y efectivamente ha sido este un gran divisor de este formato. Algunas maestrías han optado por profundizaciones en algún campo disciplinar, pero un gran número de ellas ha pretendido abarcar más de una disciplina y, paralelamente, estudiantes que provienen de carreras diferentes. Un punto de discusión interesante de la política de posgrados de las universidades en la actualidad es cuál ha sido el mejor modelo. Se argumenta en beneficio del disciplinar puro que tiene las ventajas de la especialización con un plus de generación de conocimiento genuino. El modelo interdisciplinar suele defenderse por las virtudes que la reunión de especialistas de diferentes disciplinas acarrea; en este punto, el modelo se parece más al quehacer de la investigación puesto que se conforman objetos de estudio y de investigación que llaman miradas desde distintas disciplinas. En contra, se ha sostenido que las maestrías interdisciplinarias deben formar, por ejemplo, a los economistas en derecho, a los abogados en economía y así sucesivamente y, en definitiva, reúnen diferentes disciplinas, pero en un nivel más básico que el que se logra cuando se parte de un saber compartido y se lo profundiza.

Algunas universidades han sostenido las maestrías en el plano de la interdisciplinariedad o de una disciplina mientras que otras ofrecen ambos tipos. Hay que hacer notar además que algunas de ellas abordan campos que son en sí mismos interdisciplinarios, como por ejemplo la criminología, los estudios de género, las migraciones, etc.

Si focalizamos sobre el tipo de evaluación, veremos que desaparece el requisito que acercaba a las maestrías a la factura de una tesis doctoral, que es la conformación de un jurado que incluya al menos un miembro externo; además no requiere dirección. Sin embargo, los reglamentos que las universidades han generado para sus maestrías suelen exigir la dirección del trabajo de maestría (en algunos casos se reemplaza el nombre de director por el de tutor, consejero, etc.) y también suelen establecer el requisito de al menos un jurado externo.

La tesis es solo una de las variantes que puede escoger el trabajo final requerido. En la resolución de 2009 esos otros formatos podían ser: trabajo, proyecto, obra y tesis. En la de 2011 para la maestría profesional se agrupan: proyecto, estudio de casos, obra, producción artística o tesis y se

abre a "trabajos similares". Las maestrías académicas, en cambio, tienen como exigencia el trabajo de tesis, aunque no pesa sobre estas una exigencia de originalidad, sino que se enfatiza la función formativa que este trayecto tiene. Diríamos que quien atraviesa una maestría debe dar cuenta de que sabe llevar adelante una tesis y, en el caso de una maestría profesional, el formato que la institución haya elegido.

Se puede colegir que una tesis debe dar cuenta acabada del estado del arte del campo sobre el que se ha montado el proyecto de investigación, es decir que el tesista tiene que mostrar que conoce los máximos avances teóricos en la materia y que sabe usar las herramientas metodológicas para adentrarse en ese campo. Lo que se espera entonces es que el tesista tenga lo que en algunos medios académicos suele llamarse "suficiencia investigativa". A las maestrías profesionales, en cambio, se les exige "aplicación", es decir que tengan potencial de innovación tecnológica o de repercusión social.

La diferenciación en maestrías académicas y profesionales es también muy relevante por cuanto acerca estas últimas a la especialización en su versión anterior aunque, dado que hemos visto que la especialización se abre al campo académico, podríamos pensar que también la maestría académica queda muy eslabonada con la especialización. En muchas ocasiones, la diferencia entre el título de especialista y de magister exige unas pocas horas de cursos más y una tesis o trabajo final.

La maestría es desde su inicio un formato híbrido, que no formaba parte de nuestro sistema académico y se incorpora en un momento en que parecía que las carreras de grado se iban a acortar. Sin embargo, ese acortamiento de las carreras no se operativizó y por lo tanto resulta extraño que con carreras de grado de seis o siete años se requiera un complemento. En la práctica, la maestría ha venido a ocupar el terreno de las especializaciones de cara al doctorado en las carreras académicas.

Si tomamos los períodos de becas, por ejemplo, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) ofrece becas doctorales de cinco años, en el curso de los cuales muchos becarios cursan sus maestrías y las acreditan, con esos puntos se incorporan al doctorado y queda pues la tesis doctoral como último tramo. Así, las maestrías académicas se han adosado a las carreras de especialización por un lado y a los doctorados por el otro y entiendo que ha sido su estrategia de supervivencia. Supervivencia exitosa si lo medimos por la cantidad y variedad que nuestras universidades ofrecen.

II.C. Doctorado

La Resolución de 1997 establece con respecto al doctorado: "Tiene por objeto la obtención de verdaderos aportes originales en un área de conocimiento, cuya universalidad debe procurar, en un marco de nivel de excelencia académica. Dichos aportes originales estarán expresados en una tesis de Doctorado de carácter individual que se realizará bajo la supervisión de un director de tesis, y culmina con su evaluación por un Jurado, con mayoría de miembros externos al programa donde al menos uno de estos sea externo a la institución. Dicha tesis conduce al otorgamiento del título académico de Doctor".

A su turno, la Resolución de 2011 dice: "El Doctorado tiene por objeto la formación de posgraduados que puedan lograr aportes originales en un área de conocimiento –cuya universalidad deben procurar–, dentro de un marco de excelencia académica, a través de una formación que se centre fundamentalmente en torno a la investigación desde la que se procurará realizar dichos aportes originales. El Doctorado culmina con una tesis de carácter individual que se realiza bajo la supervisión de un director. La tesis debe constituirse como un aporte original al área del conocimiento de la que se trate, y demostrar solvencia teórica y metodológica relevante en el campo de la investigación científica. La tesis, es evaluada por un jurado que incluye al menos un miembro externo a la institución universitaria y excluye al director. Conduce al otorgamiento del título de 'Doctor' con especificación precisa de una disciplina o área interdisciplinar".

Ambas resoluciones dejan claro que la tesis de doctorado tiene el requisito de la originalidad, de la pretensión de generar conocimiento universal y que es un trabajo individual y dirigido. La exigencia de que uno de los jurados sea externo se mantiene, aunque ya no es necesario que al menos uno de los otros jurados sea externo al programa de doctorado.

La originalidad se usa como adjetivo que acompaña al sustantivo "aporte". La concepción que subyace es la de un sistema científico conformado por teorías que pueden incrementarse, refutarse, pero también producir deslizamientos. No es esperable que cada tesis traiga una nueva teoría, pero sí que haga algún "aporte" a esas construcciones. La novedad puede radicar en alguna nueva hipótesis o argumento de esas nuevas teorías, pero también en la mejor justificación de alguna hipótesis o argumento, así como en el planteo de algún problema que ese cuerpo teórico no puede resolver y exige revisarlo.

La procura de universalidad del conocimiento generado es atinente por supuesto a determinados campos. En otros, como el derecho, las investigaciones son en general locales. Por supuesto hay desarrollos teóricos que pueden pretender universalidad (pretender al menos) pero la mayoría de las investigaciones que se realizan están atadas a un contexto local. Y es divergente la interpretación de cuán local puede ser una investigación en distintas disciplinas. Así, por ejemplo, en una tesis antropológica es posible que el carácter local implique un estudio de caso mientras que el derecho asume una tradición en la que cuesta que "lo local" en ese sentido pleno sea admitido como objeto de una tesis. Se pretende en general que las tesis doctorales tengan alcance al menos nacional o regional y este es un punto interesante a debatir, por cuanto si se elige una u otra definición de "lo local" hay temas de indagación que quedan fuera del alcance de las tesis doctorales.

III. DIFERENTES NIVELES DE POSGRADO, PARECIDOS PROBLEMAS DE ACREDITACIÓN

Como lo adelantamos, el problema común a los tres niveles de posgrado es la escasez de acreditaciones. Especialmente en los doctorados y las maestrías es crítico el bajo número de tesis presentadas y, antes que eso, de proyectos de tesis. Históricamente, este no fue un problema al que las universidades dedicaran gran atención porque se daba por sentado que se trataba de estudiantes plenamente autónomos y, por lo tanto, ya no era responsabilidad institucional que acreditaran sus estudios. En muchas carreras, como suele decirse, todo funcionaba muy bien, excepto que no tenían egresados. Desde hace algunos años, sin embargo, las instituciones han construido un problema alrededor de este punto y no poco contribuyó la acreditación de los posgrados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria que, entre otros factores, pone el foco en el egreso.

En un trabajo exploratorio realizado por Paula Carlino,⁷ en el que entrevistó a maestrandos que estaban realizando su tesis y magistri que ya la

7. CARLINO, P., "¿Por qué no se completan las tesis en los posgrados? Obstáculos percibidos por maestrandos en curso y magistri exitosos", en *Edcuere, Revista Venezolana de Educación*, año 9, n° 30, Mérida, Universidad de los Andes, 2005.

habían realizado, reconstruye las representaciones de ellos sobre los principales obstáculos que encuentran o han encontrado en la factura de sus tesis. Entendemos que los problemas que se presentan en la realización de una tesis de maestría no son muy diferentes a los que enfrenta un doctorando. Si bien hay que recalcar que se trata de las representaciones y no de un trabajo sobre prácticas, se puede establecer un orden de esos obstáculos. Reseñamos a continuación los más importantes y haremos algunos comentarios sobre cada uno de ellos:

i. Falta de tiempo, que crea discontinuidad en el trabajo. La falta de tiempo es un importante escollo porque sabemos que, al menos en el campo del derecho, casi todos los estudiantes de posgrado escriben su tesis mientras llevan adelante un trabajo profesional. A eso hay que sumarle que en general están en un tramo inicial de sus ejercicios profesionales, que no suelen ser en los que se puede disponer de mayor tiempo y muchas veces la organización familiar también requiere presencia y trabajo. Ahora bien, esta escasez de tiempo está fuertemente ligada a la discontinuidad; en los relatos de los tesistas que escuchamos a menudo, vemos que empiezan sus trabajos, los abandonan, los retoman meses más tarde, practican cambios y de ese modo nunca llegan a consolidar siquiera un proyecto. Es decir que están empezando una y otra vez. En una exploración realizada en las dos facultades en las que doy clases, he podido comprobar que es alto el índice de presentación de tesis entre aquellos que confeccionaron un proyecto que fue aprobado por sus respectivas carreras. La escasez de tiempo, pues, es un gran problema, pero tendemos a pensar que, si un maestrando o doctorando pudo cursar las horas que impone un posgrado y realizar los trabajos finales de cada materia, podría dedicar ese tiempo a realizar su tesis.

Sin embargo, en muchos de nuestros posgrados los maestrandos terminan el cursado de sus maestrías sin consolidar un proyecto y este es seguramente un obstáculo muy fuerte. Tengamos en cuenta que hay posgrados en el país y tradiciones sólidas en otros países que requieren un proyecto para el acceso a una maestría o doctorado. Entendemos que cada institución tiene su trayectoria y no es deseable copiar estrategias, pero sí parece que los proyectos deben tener una centralidad que actualmente no tienen.

Muchas veces los tesistas son los primeros en preguntarse por qué hay que proyectar una tesis. No se presenta proyecto para escribir un artículo, una ponencia o un libro. A lo sumo, se requiere un resumen de lo que se supone se hará. La investigación es planificada, entre otras cosas, porque

compite por financiamiento y, por lo tanto, las instituciones autorizan determinadas líneas de investigación y desechan otras. En el plano de las tesis, un proyecto no viene acompañado de financiamiento (en el caso de los becarios, sus investigaciones no son financiadas, sino que ellos tienen estipendio que les permite dedicarse a tiempo completo a sus tesis) pero sí requiere un aval institucional. Y esa es la tarea que se encomienda a las comisiones o comités de maestría y doctorado.

Los tesisistas que tienen beca para realizar sus posgrados son prácticamente los únicos estudiantes *full time* con que cuentan algunas carreras de posgrado. En estos casos, el trabajo final en general se completa; seguramente a eso contribuye la mayor disponibilidad de tiempo, pero también la exigencia de cumplir con las metas de sus becas que implica poder pasar a la fase siguiente de beca posdoctoral o ingreso a carrera de investigador. También, en muchos casos, esos becarios están incorporados a un proyecto de investigación que está igualmente ceñido a un cronograma en que deben mostrar ciertos logros.

Es interesante también señalar que en nuestro medio no es común que los empleos brinden licencias con goce de sueldo para solventar el tiempo que lleva realizar la tesis y escribirla. La tesis se convierte así en aquello que se hará cuando nada más haya para hacer y sabemos que no está en el *spleen* de esta época ese lapso.

ii. Problemas referidos la relación con los directores. Muchas veces se aduce escasez de tiempo de parte de estos, distancia geográfica, carencia de conocimientos específicos, demora en la lectura y carencia de algunos conocimientos específicos. En nuestro país la labor de dirección está escasamente profesionalizada y, en muchos casos sigue manejándose como un "favor" que un maestro hace a un discípulo. Debe tenerse en cuenta, por una parte, que cuando se evalúa la producción de los investigadores y docentes, la única formación de recursos humanos que se considera es la dirección de investigadores y tesisistas. Por tanto, quienes reúnen las condiciones de directores están obligados a dirigir tesis.

También es cierto que muchas veces vemos malas elecciones, es decir, que se busca los mismos directores, sobrecargados de trabajo, profesores con dedicación simple, que poco tiempo tienen para acompañar a sus tesisistas. En este punto, la selección de jóvenes doctores y hasta magistri que tienen más disponibilidad, no solamente medida en tiempo sino en vocación por llevar adelante un trabajo que les resulta novedoso, muchas veces da buenos resultados. Asimismo, los jóvenes investigadores son quienes más precisados

están de formar recursos humanos así que en muchos casos el interés en la tarea y el juego ganador-ganador se da naturalmente.⁸

El conocimiento específico que los directores deben tener es otro problema no menor. En general, a los directores se los elige en base a su conocimiento disciplinar y eso es correcto, pero llevar adelante una investigación implica el seguimiento de un protocolo que también requiere conocimiento metodológico. Ese conocimiento es compartido en algunas disciplinas, pero en otras, como el derecho, es posible que muchos profesores muy reconocidos en sus disciplinas no tengan ese conocimiento y por lo tanto eso obture la construcción de un objeto de investigación, al menos con una perspectiva diferente a la que ha seguido ese director que probablemente hizo su tesis hace mucho tiempo y con otros protocolos.

iii. Soledad-aislamiento. Podríamos pensar que la soledad es el contexto ideal para escribir una tesis porque la escritura requiere en general cierto aislamiento. Sin embargo, de lo que los tesisistas en general se quejan es de la falta de un entorno institucional en esas escrituras. Quiere decir que escriben sus tesis (y hasta sus proyectos) cuando ya terminaron de cursar sus posgrados y convengamos que es muy difícil hacer esta tarea a solas con el director. El diálogo con pares y con otros profesores es parte de la construcción de un objeto de estudio y nuestros posgrados no suelen ofrecer instancias de seminarios posteriores al cursado de las tesis, que podrían ser un lugar de encuentro de tesisistas muy enriquecedores, no solamente para dialogar con que tienen los mismos problemas sino para aprender de los trayectos ajenos y compartir incógnitas y posibles resoluciones.

El trabajo de investigación es considerado en la actualidad un trabajo colectivo en todas las disciplinas. Son equipos que desarrollan y conjugan las tareas que los lleva a construir una línea de investigación. Esta organización y división del trabajo, que tiene una larga tradición en el

8. Hace tiempo, una alumna de una maestría me dijo que había consultado a un profesor muy reconocido si podía ser su director y la respuesta obtenida fue que no dirigía tesis de maestría pero que volviera a verlo si quería que dirigiera su tesis doctoral. La alumna estaba desconcertada y un tanto molesta. Sin embargo, eso le permitió elegir un director más joven, con menos experiencia pero mayor tiempo y de hecho luego siguió con el mismo su tesis doctoral. Es posible que el profesor que rechazó dirigir esa tesis de maestría no estuviera dispuesto a ponerse al día de un caso como el que pretendía ella analizar en su tesis de maestría pero sí estaba dispuesto a un trabajo de mayor envergadura teórica. En otras ocasiones, los directores mayores ofician como directores y los más jóvenes como co-directores aunque en nuestro sistema no está claro qué función cabe a cada uno de ellos.

marco de otras disciplinas, en el derecho es una novedad. Las cátedras no han sido tradicionalmente unidades de investigación ni lo son y los institutos y departamentos no han sido sucedáneos de grupos de investigación.

Las universidades ofrecen una alternativa a este aislamiento que es la integración de un equipo de investigación. Siempre es un dilema cuánto le aporta un tesista al proyecto grupal y cuánto hay del proyecto grupal en una tesis y, como buen dilema, no se resuelve, sino que se suele aceptar como sucede en cualquier trabajo cooperativo en el que, excepcionalmente, alguien extrae una porción del objeto de estudio y desarrolla un trabajo que es de su autoría exclusiva. Actualmente, la mayoría de los proyectos de investigación acreditados en las universidades tienen en sus equipos tesistas y se ha generado una dinámica adecuada, consistente con la tradición de otras disciplinas.

Queda pendiente saber si en algún momento se abrirá la discusión acerca de la posibilidad de presentar tesis grupales. Es un formato que no está habilitado por las reglas actuales pero la organización colectiva del trabajo de investigación permite avizorar que en el futuro quizás sea posible plantearlo.

iv. Inexperiencia y/o falta de referentes. Es común que cuando les preguntamos a los maestrandos qué tesis han leído no puedan mencionar ninguna. Es decir que se aproximan a una escritura de la que no tienen referentes. Sería absurdo pensar que alguien pueda escribir un ensayo o una novela sin antes ser muy ducho en la lectura de esos géneros. Sin embargo, en el caso de las tesis, parece darse por sentado que hay un formato que el tesista conoce y uno de los problemas que este supuesto presenta es que los estudiantes suelen imaginar que hay un formato establecido y solo tienen que aprender cómo hacerlo. Si vamos al reservorio de tesis de cualquier facultad, nos encontraremos con formatos diversos en tesis contemporáneas. Leer tesis suele ser desencantador para los tesistas en una primera instancia, que recuerda aquellas instancias de la biografía como lectores en que nos encontramos por primera vez con una variación en un género que nos es conocido, pero en una instancia ulterior suele liberar la escritura. Cada tesista seguramente deba atenerse a las reglas que su institución genera, pero esas reglas tienen mayor flexibilidad de la que en general imagina cuando empieza a construir su objeto de investigación.

Las tesis son un género que siempre nos encuentra inexpertos. Salvo excepciones, una sola vez en la vida se escribe una tesis de maestría o de doctorado. La investigación, en cambio, es una profesión y entender el tra-

bajo de tesis como una investigación más con algunas características particulares, como su forma de evaluación, tal vez también libere la escritura de la tensión que produce tratar de encajarla en un rígido formato.⁹

v. Problemas para acotar el tema y plantear el problema de investigación. La escritura a la que recién nos referíamos tiene instancias en que requiere una supervisión estricta y cercana, que es la de la redacción del proyecto de tesis y tengamos en cuenta que esos proyectos no están disponibles para su lectura. Los tesisistas tienen la carga de construir un texto del que no tienen lecturas previas y por eso la supervisión de los directores y la injerencia de los comités o comisiones de posgrados suele ser central. La construcción de un proyecto de investigación es un contenido que se enseña en algunas carreras de grado y tiene horas asignadas en los posgrados. En el caso de la formación jurídica, las horas asignadas a su enseñanza son pocas, sobre todo teniendo en cuenta que no suele ser un contenido transversalizado en toda la carrera, como sí lo es en la enseñanza de otras ciencias sociales. En general, los posgrados delegan la responsabilidad de la transmisión de la caja de herramientas de la investigación científica en los talleres de tesis y cursos de metodología pero es necesario que todos los profesores se impliquen en la tarea, que propongan líneas abiertas de investigación, que muestren cómo se produce conocimiento, que vean a sus estudiantes no como personas a ser instruidas en un curriculum de colección sino como estudiantes que están en la antesala de producir sus trabajos de tesis.

vi. Dificultad al escribir. Como ya dijimos, la escritura tiene diferentes registros y pasar de uno a otro suele presentar grandes dificultades. A veces

9. Dice Howard Becker al respecto: "[l]os escritores académicos tienen que organizar su material, expresar una argumentación con claridad suficiente para que los lectores puedan seguir su razonamiento y aceptar las conclusiones. Cuando piensan que solo existe Una Única Manera Correcta de hacerlo, que cada artículo o monografía que escriben tiene una estructura previa que deben encontrar, hacen que el trabajo sea más arduo de lo que en realidad es. Por otra parte, simplifican su tarea cuando reconocen que existen muchas maneras eficaces de decir algo y que su trabajo solo consiste en elegir una y ponerla en práctica, de modo tal que los lectores sepan lo que están haciendo". BECKER, H., *Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011, p. 67. Como también enfatiza Becker, las primeras escrituras académicas no suelen tener en cuenta que la mayor parte del trabajo de escritura es de edición. Se edita y reedita un texto hasta llegar a una redacción definitiva pero ese proceso suele quedar velado en los textos que los estudiantes leen.

parece extraño que profesionales que escriben durante casi toda su jornada laboral, luego sean incapaces de empezar siquiera a escribir un proyecto de investigación o que presenten falencias graves cuando lo hacen. Contamos con investigaciones, algunas de ellas comparativas, sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de escritura académica pero no los suficientes.

En el caso del derecho, se aprende una gramática particular durante la carrera, un lenguaje que tiene algunos puntos en común con las formas más tradicionales del lenguaje académico, pero no son idénticos.¹⁰ Las carreras de grado suelen enseñar un tipo de escritura, el propio de su campo, y eso a veces forma parte de su currículum oculto y otras veces está explicitado. Algunas carreras de grado en el área de las humanidades han introducido cursos de escritura propedéuticos en las carreras de grado. En el nivel de posgrado, existe una incipiente oferta de cursos de escritura académica, aunque no hay todavía una currícula estandarizada ni una bibliografía compartida. Mucho menos tenemos datos acerca de la eficacia de estos cursos. Entendemos que la escritura académica debería transversalizarse, conformar una tarea de todas las carreras de grado y posgrado, como ocurre en otros contextos, pero no es lo que sucede en el campo del derecho o al menos no al nivel de impactar positivamente sobre las acreditaciones.

Como sostiene Becker, una tesis empieza a escribirse desde el minuto cero de la investigación. Sin desmerecer las horas de estudio y de aplicación de técnicas de investigación, es difícil que la escritura no atraviese todo el proceso. Si se trata de una tesis de maestría, ya hemos visto que un estado del arte es requisito y puede ser casi toda la tesis. Y un estado del arte se escribe al filo de la construcción del objeto de estudio y su indagación. En el caso de una tesis doctoral, es posible que la escritura sea más reposada y haya mayores trayectos ágrafos, pero de todas maneras la investigación se realiza mientras se escribe. En ambos casos es probable que parte de lo que se escribe sea luego descartado, forme parte del cajón del sastre que cada investigación suele engrosar rápidamente, pero de todos modos la escritura es una rutina diaria o al menos es una rutina.

10. Excede el marco de este trabajo caracterizar ese lenguaje jurídico pero recordemos, a título de síntesis, los efectos de neutralización (predominio de las formas pasivas y giros impersonales) y de apriorización (uso del indicativo, del pretérito perfecto, de la primera o tercera persona del plural) que conceptualiza Bourdieu como predominantes en el campo jurídico. BOURDIEU, P., "Elementos para una sociología del campo jurídico", en BOURDIEU, P. y TEUBNER, G., *La fuerza del Derecho*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2000.

Becker se pregunta por qué estudiantes capaces de resolver todos sus trabajos finales de cada materia de posgrado, que en general son monografías o pequeños trayectos de investigación, son incapaces de escribir luego sus tesis. Una posible respuesta es que esos trabajos se proyectan mentalmente o en base a breves apuntes y luego pasan a la escritura sin mucho trabajo de reedición. Una tesis, en cambio, es un trabajo que se construye en etapas y requiere de un proyecto que le dé contenido, que la focalice y también la torne viable.

vii. Dificultad de acceso a bibliografía. Es posible que esta falta de acceso tenga que ver, nuevamente, con que las tesis se realizan fuera de ámbitos institucionales. Nuestras universidades invierten en suscripciones a revistas, por ejemplo, a las que no se tiene acceso fuera de sus bibliotecas o hemerotecas y cuentan con bibliotecas más que suficientes para realizar una tesis, pero está claro que nuestros tesisistas realizan sus trabajos fuera de esos ámbitos. He realizado varias indagaciones a estudiantes de posgrado y en general entienden que pueden hacer sus trabajos de tesis desde sus casas u oficinas. Es cierto que la conexión a la red nos da hoy posibilidades de acceder a documentos y bibliografía que antes requerían nuestro traslado físico. Sin embargo, hay bibliografía y documentos que exigen que vayamos a consultarlos donde estén y esa estaba en las bibliotecas, hemerotecas, archivos, centros de documentación no suelen estar contemplados en los cronogramas de trabajo. Tampoco computan el tiempo que lleva realizar un buen trabajo de campo: el acceso al campo, la recolección de datos, su análisis, implica un desplazamiento que entre los tesisistas de posgrado de derecho no suele tenerse en cuenta.

En lo que hace a la recolección de datos, en general cuando en los proyectos del campo jurídico se plantea un trabajo empírico se suele comenzar pensando cómo recolectar datos primarios. Se obvia así que muchas veces contamos con reservorios de datos que nadie analiza y es cierto que en especial los juristas no son duchos en la recolección de datos porque su formación pone más en el acento en la generación de otras destrezas y tal vez por eso mismo los datos no suelen tener centralidad en las tesis jurídicas. Sin embargo, tampoco suele aprovecharse la profusa producción de datos, de los cuales habrá que chequear su confiabilidad, pero sí forma parte de las capacidades de cualquier profesión jurídica saber interpretar esos datos.

El trabajo empírico es, pues, una persistente deuda en el campo jurídico. Por un lado, somos conscientes de su escasez, pero, por el otro, lo desmerecemos. Los tesisistas saben que el buen trabajo empírico requiere

formación y práctica y saben que los primeros trabajos no serán los mejores. Por eso muchas veces resisten "practicar" con sus tesis. Es una encerrona porque, mientras no empecemos a trabajar empíricamente, no fallaremos ni tendremos cómo corregir nuestros errores, pero, por otro lado, nadie quiere que esos errores se manifiesten en un trabajo rigurosamente evaluado como el de una tesis. Quizás, como con la escritura, nos falta aquí también liberar este trabajo empírico y tomar en cuenta que nadie espera un trabajo perfecto de un tesista que no ha cursado una carrera que haga del trabajo empírico un contenido de enseñanza, pero es valorable que se comience a transitar esa senda.

Las tesis y muchos de los trabajos finales de carrera exigen una etapa de defensa, pero esa instancia no es percibida como un escollo para las acreditaciones. La defensa da cuenta de la autenticidad de la tesis —que viene preevaluada por quien la dirige— y es el ritual en que el tesista se encuentra con evaluadores que no conocía al momento de pergeñar y escribir su tesis. En esto se diferencia la tesis de cualquier otro trabajo de evaluación. Cuando un estudiante escribe un examen escrito, presencial o domiciliario, sabe a quién le está escribiendo, tiene claro el auditorio. En el caso de una tesis, en cambio, es dable pensar que debe construir un auditorio universal o que a lo sumo puede conjeturar quiénes serán llamados a leerla de acuerdo con los especialistas que tienen título doctoral.¹¹ En algunos países el nombramiento del jurado es contemporáneo a la inscripción del objeto de tesis y/o el tesista puede sugerir quiénes son los especialistas que

11. En un trabajo que toma como base exámenes escritos en una carrera de grado, concluye una investigadora: "la omisión más significativa en la mayoría de los exámenes es la concepción perelmaniana del auditorio como construcción del orador. Podríamos relacionar también esta omisión con la situación de examen universitario, es decir, con la interacción alumno-docente en que el alumno-orador no puede seleccionar su auditorio, sino únicamente hacer esfuerzos para adaptarse a él mediante el conocimiento del *pathos* de los evaluadores que le ha dado del cursado de materias anteriores, y construyendo su *ethos* con la presentación gráfica —subrayados, notas al pie—, con el uso de un registro formal del lenguaje, con referencias a veces no del todo pertinentes pero que demuestran que ha leído toda la bibliografía y también con citas 'cultas'". BEIN, R., "Problemas de comprensión de cuestiones retóricas en la universidad", en VITALE, M. A. y SCHAMUN, M. C. (comps.), *Tendencias actuales en estudios retóricos*, La Plata, Edulp, 2012, p. 83. Esta situación de examen y las dificultades para construcción del auditorio también se dan en el caso de las tesis aunque, insistimos, en un contexto de mayor incertidumbre porque, en nuestro sistema académico, no se conocen los jurados hasta después de presentada la tesis. Mientras tanto, quien dirige se constituye en el único evaluador del proceso de producción y escritura.

están en mejores condiciones para la evaluación. Esto no es lo que ocurre en nuestro medio, pero, como ya lo dijimos, la escasez de titulaciones de posgrado se produce no porque muchas tesis sean rechazadas sino porque nunca son presentadas y, es más, nunca siquiera se consolida un proyecto. Este es el trayecto en que tenemos que concentrarnos.

IV. CONCLUSIÓN

La escasez de tesis podría tener su legitimadora contrapartida en una excelente calidad. Si tuviéramos un bajísimo número, pero cada tesis introdujera nuevas preguntas de investigación, inaugurara teorías, o al menos hipótesis o argumentos, probaraherramientas metodológicas diseñadas con ingenio, desde una concepción elitista podría aseverarse que el precio de la calidad se paga en términos de cantidad. Sin embargo, si vamos al repositorio de tesis de cualquier universidad, es probable que encontremos algunas tesis de altísima calidad compartiendo anaqueles con otras de calidad media y es posible que con algunas más sobre las que quepa preguntarse cómo atravesaron el proceso de evaluación. También es preciso señalar que, a lo largo de la historia de la ciencia, los científicos que han producido notorios avances en sus disciplinas no necesariamente los hicieron en el curso de sus tesis.

Replantear el problema de las credenciales de posgrado nos lleva a afirmar que el trabajo científico es una labor colectiva y cooperativa de la que solo artificialmente se puede extraer una parte a la que se atribuye autoría individual. Estamos hablando de un grado académico y de un aporte al desarrollo de las disciplinas científicas y, en particular, a alguna línea de investigación que a universidad en que se presenta la tesis o alguna otra agencia de investigación esté llevando adelante. El aporte al obrar colectivo es pues la meta, y concluimos con una reflexión de George Steiner sobre las diferencias entre el trabajo científico y el artístico que tal vez ilumine el camino a seguir: "El genio individual es tan conspicuo en la historia de las ciencias como en la de la literatura y las artes. Pero importa mucho menos. La *Divina Comedia* no se hubiera escrito sin Dante, las *Variaciones Goldberg* sin Bach. La temprana muerte de Schubert deja espacios de sensibilidad sin llenar. Esto no sucede ni en las matemáticas ni en las ciencias. Se dice que un trabajo de álgebra puede revelar un estilo personal. Otro algebrista, sin embargo, habría resuelto el teorema de Fermat o llegado a la conclusión de Riemann. Darwin

no fue otra cosa que el más concienzudo y consecuente de una manada de investigadores en zoología y geología que trabajaban simultáneamente en el umbral de una teoría de la evolución y selección naturales. Una docena de centros de investigación y 'aceleradores de partículas' se afanan hoy con los mismos enigmas en la física de partículas y en la cosmología. Las publicaciones en revistas científicas, los anuncios en las páginas científicas de internet llevan a menudo treinta o más firmas. Las teorías, los descubrimientos, las soluciones matemáticas son, en un sentido fundamental, anónimas y colectivas, sea cual fuere la gloria que la casualidad o las relaciones públicas hayan otorgado a este o aquel individuo. Este trabajo en equipo y la naturaleza inevitable de la tarea —si no se llega hoy al resultado, se llegará mañana— son muy diferentes de lo que experimentan el discípulo del filósofo o el compositor incipiente en una clase magistral. No hubo nada de inevitable en la teoría de las ideas de Platón ni en la Capilla Sixtina".¹²

BIBLIOGRAFÍA

- BECKER, Howard, *Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011.
- BEIN, Roberto, "Problemas de comprensión de cuestiones retóricas en la universidad", en VITALE, María A. y SCHAMUN, María C. (comps.), *Tendencias actuales en estudios retóricos*, La Plata, Edulp, 2012.
- BENEITON, Pablo y otros, *Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América latina. Informe final Proyecto Tuning América Latina 2004-2007*, Bilbao, Deusto, 2007.
- BOURDIEU, Pierre, "Elementos para una sociología del campo jurídico", en BOURDIEU, Pierre y TEUBNER, Günther, *La Fuerza del Derecho*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2000.
- BUCHBINDER, Pablo, *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- CARDINAUX, Nancy y CLÉRICO, Laura, "La escuela judicial: ¿una escuela para jueces?" en *Academia. Revista sobre la enseñanza del Derecho de*

12. STEINER, G., *Lecciones de los maestros*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 156-157.

- Buenos Aires*, año 2, n° 3, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2004.
- CARLINO, Paula, "¿Por qué no se completan las tesis en los postgrados? Obstáculos percibidos por los maestrandos en curso y los magistri exitosos", en *EDUCERE, La Revista Venezolana de Educación*, vol. 9, n° 30, Mérida, 2005.
- STEINER, George, *Lecciones de los maestros*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.